

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2243	147824	07/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6252550-9 N°: 135-68

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 233618

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@: pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 22 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

ROTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 08/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 8.20	Carga ▶ 6.70	Total ▶ 16.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1154NIX SemiRemolque ▶ 1154NIX Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.30	8.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	11	21						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.45						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA *

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/11/2012 FECHA HASTA ▶ 10/11/2012

COD. AUTENTIFICACION: 372012118-01-2011-030534773


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje